



SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215530005013
Fecha: 21-06-2021



MEMORANDO

553

Bogotá, 21 de junio de 2021

PARA: VÍCTOR JULIO MARTÍNEZ DÍAZ
 Profesional Especializado 222 -24
 Área de Gestión Policiva Jurídica Local

DE: Profesional de apoyo
 Área de Gestión Policiva

Asunto: Entrega Informe Técnico detallado WGP-6-21-090 en respuesta al Radicado No 20215510050112, para ser enviado por reparto a una Inspección Local de Usme.

Respetado Doctor:

Remito informe técnico detallado de visita-control urbanístico en respuesta al radicado del asunto, donde se describe la visita de inspección ocular realizada al predio urbano con nomenclatura: AC 71 SUR 3I 91 y CHIP: AAA0158LCNX y Matrícula inmobiliaria: 050S-40085491 dentro del Polígono de Monitoreo 269B – Sector Granada Sur, donde se encontró el inicio de unas obras de adecuación consistente en el movimiento de tierra, relleno y apisonado de material granulado o recebo, con presencia de obreros y materiales.

Dado lo anterior, se concluye que EXISTE infracción al artículo 135 sobre comportamientos contrarios a la integridad urbanística de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo que se recomienda enviar al área de inspecciones por ser de su competencia.

Cordialmente,

ARQ. WILLIAM GERMÁN PÉREZ LLANOS
 Profesional de apoyo - Área de Gestión Policiva y Jurídica Usme
 german.perez@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Informe técnico WGP-6-21-090